



Universidad
Nacional
de Córdoba



Reforma
1918 - 2018



FO
Facultad de
Odontología

VISTO:

Que por expte. 0042264/2018, la Dra. María del Carmen Visvisián solicita autorización para el dictado de materias en la Carrera de Especialización en Endodoncia,; y

CONSIDERANDO:

Que no hay objeciones que formular;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar el dictado de las siguientes materias, programadas para la Carrera de Especialización en Endodoncia:

- Prof. Dra. Marta Rugani, "Relación entre Endodoncia y Ortodoncia"
- Prof. Dra. Alfonsina Lescano de Ferrer, "Endodoncia Pediátrica"
- Prof. Dr. Eduardo Piazza, "Diagnóstico Oclusal Preventivo"

ARTICULO 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A VEINTITRES DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

Prof. Dr. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dra. MIRTA SPADILLERO DE LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nº: 316

et